



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
ID N° 461.127

San Lorenzo, 02 de abril de 2025

A : Prof. Lic. **Cynthia Saucedo de Schupmann** – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Licitaciones.

OBJETO : Presentar Anexo Complementario al Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación a la licitación por MCN N° 07/2025 “**SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL**” ID N° 461.127.

1. ANTECEDENTES

Las observaciones recibidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), al Informe de Evaluación N° 06/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, correspondiente a la licitación de MCN N° 07/2025, de Servicio de Limpieza – Plurianual.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas, se han presentado cinco (5) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- PURO LIMPIO S.A.
- CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
- PRODPAR S.A.
- POTI S.A.
- JL Y COMPAÑÍA S.A.

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

Requisitos de Calificación

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO

DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025

“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”

ID N° 461.127

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	Puro Limpio S.A	Consermar de Mariela Molas	Prodpar S.A.	Poti S.A.	JL y Compañía S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (**) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. VISITA TÉCNICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Consermar de Mariela Molas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Puro Limpio S.A.	Prodpar S.A.	Poti S.A.	JL y Compañía S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de oferta, como así también los documentos de carácter formal que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Por ello, fue solicitado vía nota de fecha 14 de marzo de 2025 a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La firma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma verificándose que cumple con lo requerido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
 DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
 LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
 ID N° 461.127

Se adjunta planilla de asistencia y constancias de empresas que presentaron su oferta:

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 PLANILLA DE VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN
 FECHA: 10/03/2025

N°	EMPRESA	RUC	REPRESENTANTE	CHUBO ELECTRÓNICO	Firma
1	DR. GILBERTO	9007910-0	STANISLAVO	9007910-0	[Firma]
2	DR. GILBERTO	9007910-0	STANISLAVO	9007910-0	[Firma]
3	DR. GILBERTO	9007910-0	STANISLAVO	9007910-0	[Firma]
4	DR. GILBERTO	9007910-0	STANISLAVO	9007910-0	[Firma]
5	DR. GILBERTO	9007910-0	STANISLAVO	9007910-0	[Firma]
6	DR. GILBERTO	9007910-0	STANISLAVO	9007910-0	[Firma]
7	DR. GILBERTO	9007910-0	STANISLAVO	9007910-0	[Firma]
8	DR. GILBERTO	9007910-0	STANISLAVO	9007910-0	[Firma]
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

DR. ANA ROJAS
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Coordinación de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: PROPAR S.A., con RUC: 9008570-3, representada en este acto por la Srta. QMRA. CORTAS, C.I. N° 0.000.415, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

DR. ANA ROJAS
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Coordinación de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: PDI S.A., con RUC: 9007910-4, representada en este acto por la Srta. FAUSTINA FRUTOS, C.I. N° 2.818.211, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

DR. ANA ROJAS
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Coordinación de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: TIRO LIMP S.A., con RUC: 9008480-0, representada en este acto por la Srta. SILETTA DE OLIVERA, C.I. N° 9.708.988, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

DR. ANA ROJAS
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Coordinación de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: PLANTEAMA MULTISERVICIOS, con RUC: 9.200.670-2, representada en este acto por la Srta. VIVIANA OLIVERA, C.I. N° 9.430.288, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

DR. ANA ROJAS
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

Universidad Nacional de Asunción
 Facultad de Ciencias Químicas

LLAMADO POR LMC N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”
 CONSTANCIA
 VISITA DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El Departamento de Coordinación de la Facultad de Ciencias Químicas, en constancia de que la firma: IL Y COMPAÑIA S.A., con RUC: 800.77442-0, representada en este acto por el Sr. ALFREDO ROBLES, C.I. N° 4.458.060, ha realizado la visita de inspección, con participación de la Encargada de Servicios Generales y Transporte – Servicio Limpieza de las Instalaciones, en el marco establecido por la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025, con respecto al servicio de Pliego de Bases y Condiciones.

Realizado el 10/03/2025, en el horario de las 10:00 horas.

Se expide la constancia de visita técnica para este llamado, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

DR. ANA ROJAS
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA
 Encargada

mca [Firma] [Firma] [Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO

DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025

“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”

ID N° 461.127

- Con relación a lo observado en el Acta de Apertura por el Representante de la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** a la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.** que no presenta su Acta de Asamblea Vigente, se deja constancia que la firma ha acercado junto con su oferta el Perfil de Proveedor N° 1836536 donde se observa que se encuentra Activo el Poder del Representante, y en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas del PBC establece: “*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*”

DNEP
Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: JL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANÓNIMA
RUC: 90072247-0
Moneda de Facturas: J.L. INGENIERIA SA
Representante Legal: DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA
Tipo de Empresa: S.A.
Tipo de Actividad: Bienes y Servicios
Contacto: 921505.291
Correo Electrónico: jl.ingenieriasa@gmail.com
Página Web:

N° 1836536
6

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA

Documento	Código	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RENAFOR 12	13780012	13/06/2015	3/03/2016
004 - CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL	17740012	17/04/2016	29/12/2016
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	2570-0723	25/10/2023	1/12/2025
002 - REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	2003-0023	20/03/2023	29/12/2024
070 - ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	248-07016	24/07/2016	1/08/2016
006 - PODER REPRESENTANTE	340-00618	3/04/2018	04/08/2018
041 - TÍTULO / REGISTRO DE MARCA	30-04014	30/04/2014	28/12/2016
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	1364-04818	13/04/2018	13/06/2018
Existencia del RUC y Cédula de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	1378-0724	13/06/2024	24/06/2024
Poder	1405-0203	14/05/2023	14/08/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Fecha de Presentación: 11/02/2025
Cantidad de Propuestas: 87
Fecha de Inicio: 18/02/2025

El archivo “006 – Poder Representante” que la firma JL Y COMPAÑÍA S.A., posee en su Perfil de Proveedores, otorga los permisos necesarios al Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia, a comprometer al oferente para licitaciones públicas y privadas, según establece la imagen siguiente:

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELADO NOTARIAL

SERIE DE GUARDA DE LA LEY
N° 11252037

SECRETARÍA: GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
LOCALIDAD: SAN LORENZO
DIRECCIÓN: JOSEPH D'ALCANTARA CAL. ESTIGARRIBIA
REGISTRO: 1.492

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES OTORGADO POR LA FIRMA JL Y COMPAÑIA S.A. A FAVOR DEL ING. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA. - ESCRITURA NUMERO DIEZ Y OCHO (18): En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los CUATRO días del mes de ENERO del año dos mil diez y nueve; ante mí: GLORIA BEATRIZ RIVAROLA DE ESCURRA, Notaria y Escribana Pública con Registro N° 409, RUC N° 983269-6; Comparecieron las siguientes personas: El Ing. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, paraguayo, soltero, quien acredita su identidad con la cédula civil número 3.030.337 y el Ing. IVAN ALEJANDRO FRANCO ALVARO, paraguayo, soltero, quien acredita su identidad con la cédula civil número 2.390.468. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados a los efectos del presente acto jurídico en la casa de la calle Gral. Morinigo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO

DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025


“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”

ID N° 461.127

- De acuerdo al análisis de documentos acercados por las firmas **PURO LIMPIO S.A., CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, PRODPAR S.A., POTI S.A. Y JL Y COMPAÑÍA S.A.**, se pudo verificar que las mismas **cumplen con los requisitos legales** solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Prosiguiendo las verificaciones, se determina que las firmas **PURO LIMPIO S.A., POTI S.A. Y JL Y COMPAÑÍA S.A.**, se encuentran **fuera de los parámetros de la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** del llamado en referencia, por lo que quedan susceptibles de ser analizadas son **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y PRODPAR S.A.**, razón por la cual se solicitaron documentaciones a ambas firmas dentro del proceso de evaluación.
- Con relación a lo asentado en el Acta de Apertura por el Representante de la firma **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** a la firma **PRODPAR S.A.**, donde solicita al Comité de Evaluación el desglose de precios de la empresa **PRODPAR**, atendiendo al Formulario N° 2 - Pago al Personal, la cual deberá de constar el pago del salario mínimo vigente, aguinaldo, vacaciones e impuestos requeridos, en el cual no estaría cumpliendo las obligaciones sociales. Al respecto, este Comité ha realizado la solicitud de documentaciones en fecha 14 de marzo de 2024, con un plazo hasta el 17 de marzo del corriente, en dicho pedido se ha requerido la presentación del Formulario PLANILLA DEL PAGO AL PERSONAL y el desglose de precios. La firma ha acercado lo solicitado en fecha 17 de marzo a las 14:20 hs., verificándose que la firma **PRODPAR S.A.**, ha contemplado el pago de salarios según el horario requerido, el pago de aguinaldos y el pago de IPS según lo establecido en el PBC.

Y con relación al desglose de precios, la firma ha contestado dicho requerimiento verificándose que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el PBC.

Nota de Solicitud a Prodpar S.A.:


 Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
WWW.UA.UBY
 E-mail: info@ua.uby
 Teléfono: 595 - 21 - 7290200
 CC: 1000, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
 San Lorenzo, 14 de marzo de 2025


Señores
PRODPAR S.A.
Presente

Ref.: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 – “SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL”

En el marco del proceso del llamado mencionado, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita las siguientes documentaciones:

- Balances General y Estado de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, proletrado y/o representante legal al correspondiente, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
- Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con instituciones públicas y/o privadas, acompañadas de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuere necesarios, que sumado alcance como mínimo 10% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020-2024.
- Reglamento Interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.
- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresa con o sin fines de lucro.
- Presentar la nómina del personal que prestará el servicio.
- Certificado de Cumplimiento Laboral emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente a la fecha y hora de la Apertura de Ofertas.
- Constancia Vigente de no adeudar aporte de aporte patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución.
- Declaración Jurada del Estado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.
- El oferente deberá contar con un Personal Técnico de Seguridad Ocupacional dentro del Staff permanente de la empresa. Dicho Personal Técnico de Seguridad Ocupacional deberá figurar en la Declaración Jurada de Bases del PBC.

Ruta Nacional #V01, Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 - Asunción de la U.N.A. San Lorenzo - Paraguay
 E-mail: info@ua.uby



 Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
WWW.UA.UBY
 E-mail: info@ua.uby
 Teléfono: 595 - 21 - 7290200
 CC: 1000, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

- Declaración Jurada de no poseer relación contractual en servicios de Limpieza con El Estado Paraguayo.
- El OFERENTE deberá presentar Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en servicios de Limpieza (familiar o superior), en caso de no contar con tal certificación deberá presentar las siguientes documentaciones:
 - Manual de Organización, Funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
 - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.
- Declaración Jurada de que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y deberán ser remitidos al administrador de contrato, las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (certificados, fotos, videos, etc.), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.
 - Planilla de Pago al Personal
 - Desglose de Precio ofertado
 - Formulario de Nómina del Personal Contratado

Se aclara que la no presentación de algunos de los documentos será motivo de descalificación.

Favor remitirnos dicha solicitud en formato impreso, a más tardar hasta el día lunes 17 de marzo del corriente hasta las 16:00 horas

Atentamente


Comité de Evaluación
 Facultad de Ciencias Químicas – UNA

Ruta Nacional #V01, Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 - Asunción de la U.N.A. San Lorenzo - Paraguay
 E-mail: info@ua.uby





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
 DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
 LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
 ID N° 461.127

000001

PRODPAR
 RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Telef.: 021-339-9500

Lambaré, 17 de marzo de 2025

Señores
 Miembros de Comité de Evaluación
 Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Me dirijo a usted en relación a la nota recibida vía correo electrónico en fecha 14/03/2025 para la contestación de la misma en el marco del llamado *MCN - Menor cuantía nacional "SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" ID 461127*, en el cual remitimos los documentos solicitados citados a continuación:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023
- Copia de Contrato y acta de recepción final que avalan la experiencia requerida de los Ejercicios Fiscales de los años 2022 - 2024

INSTITUCION	Contrato N°	VIGENCIA DE EJECUCION	TOTAL DE CONTRATO
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	6085/2021 Copia de contrato y CM N° 1, con su recepción final	2021 - 2024	1.123.930.824

- Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el código Laboral.
- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos Reciclables.
- Formulario Nomina del Personal Contratado
- Certificado de Cumplimiento Laboral emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha y hora de la Apertura de Ofertas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social expedido por el Instituto de Previsión Social y planilla presentada a dicha institución, Extracto del IPS con la boleta de pago realizado en fecha 13/03/2025.
- Declaración Jurada detallada de listado de equipos, maquinarias y herramientas disponibles de nuestra propiedad, a ser utilizados en caso de ser adjudicados.
- Copia de Cedula de Identidad del Técnico de Seguridad Ocupacional
- Copia de Carnet Digital del Técnico de Seguridad Ocupacional Categoría A.
- Declaración Jurada de Salarios emitida por el Instituto de Previsión Social en el que se refleja que el Técnico de Seguridad Ocupacional se encuentra en nuestra nómina.

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODPAR S.A.

000002

PRODPAR
 RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Telef.: 021-339-9500

- Declaración Jurada de no poseer rescisión contractual en servicios de Limpieza con El Estado Paraguayo.
- Manual de Organización, Funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
- Sistema de Selección, evaluación continua y capacitación del personal.
- Declaración Jurada que los personales asignados a la ejecución del contrato, serán capacitados para la prestación del servicio y serán remitidas al administrador del contrato, las documentaciones que acrediten la capacitación realizada, tales como (certificados, fotos, videos u otros), en un periodo de 3 (tres) meses a partir de la ejecución del contrato.
- Planilla de Pago al Personal.
- Desglose de Precio ofertado.
- Formulario de Nomina del Personal Contratado.

El legajo consta de 05 hojas, debidamente foliadas
 Sin otro particular, me despido muy cordialmente.
 Atentamente.

Miguel A. Galeano Ydoyaga
 Representante Legal
 PRODPAR S.A.

*Revisé las documentaciones
 o verificar por el comité de evaluación
 que se foliadas
 4/3/25*

PRODPAR S.A.
 PRODUCTOS PARAGUAYOS
 RUC 80086796-3

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma **PRODPAR S.A.**, a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones menciona: *en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En atención a lo expresado, el precio ofertado se encuentra dentro del margen del precio referencial de la convocante, por lo que el Comité decide que su oferta es viable conforme planilla de precios.

mst *A* *[Signature]* *Z/W* *AP*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO

DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025

“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”

ID N° 461.127



100102

RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Telef.: 021-339-9500

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: MCN Modalidad: Menor Cuantía Nacional

Descripción del llamado: SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL

ID (Portal): 461127

A la Convocante: Facultad de Ciencias Químicas / Universidad Nacional de Asunción

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

Discriminación de los Conceptos

(A) Descripción	(B) MINIMO mensual empleado	Costo (C) Cantidad por de empleados	(D) mensual	Costo (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.798.309	6		16.789.854-
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.894.882	N/A	N/A-	
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	3.484.485	N/A	N/A-	
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)	178.692	N/A	N/A-	
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)	192.992	N/A	N/A-	
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)	232.299	N/A	N/A-	

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODFAR S.A.



100103

RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Telef.: 021-339-9500

SUB TOTAL:	16.789.854-
IPS 16,5 % del Monto Total	2.770.326-
Aguinaldo = Monto Total / 12	1.399.155-
TOTAL	20.959.335-

OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y ésta multiplicar por 30 (treinta) días.

Nombre del Oferente

PRODFAR S.A.
 PRODUCTOS PARAGUAYOS
 RUC: 80086796-3

Miguel Galeano
 Representante Legal
PRODFAR S.A.
 PRODUCTOS PARAGUAYOS

Firma del Oferente

Miguel Galeano

mea

(A)

[Signature]

Z/W AP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
 DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
 LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
 “SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
 ID N° 461.127



RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Teléf.: 021-339-9500

Desglose de precio ID 461127 Servicio de Limpieza – Plurianual – Facultad de Ciencias Químicas

Composición de Precio - Servicio de Limpieza - Plurianual ID 461127												
Item	Mano de Obra y Cargas Sociales	Costos de Servicios				Gastos Administrativos y Financieros		Otros Costos		Impuestos y contribuciones		Precio Final Mensual
		Insumos y Maquinarias y otros	Transporte	Uniformes y otros	Seguros	Interés Financiero	Otros Gastos	Utilidad	Supervisión Externa	IVA	renta y otros	
1	20.959.335	200.000	100.000	100.000	150.000	75.000	75.000	200.000	5.673	616.364	118.618	22.599.990

En materia de costos de salarios está calculado sobre la base del formulario de pago del personal confeccionado por la convocante que se encuentra en los formularios a ser completados por los oferentes dentro del PBC además se puede visualizar el cálculo del costo de aporte obrero patronal, aguinaldo que estipula el código laboral para con los trabajadores con lo cual se cumple según se puede visualizar también con las cargas sociales y los salarios a cada funcionario según lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC.

El costo de maquinarias, equipos y elementos que no se encontraba inicialmente ya que dicho punto también es solicitado en las especificaciones técnicas de PBC ya además representa un costo para la empresa la provisión de los mismos para la correcta realización de los servicios en el caso que sea requeridos. Contamos con stock suficiente de maquinarias, equipos y elementos que tienen un costo de mantenimiento que es prorrateado entre los distintos contratos con que contamos actualmente además del costo indicada nos permite un margen para poder adquirir y renovar algún equipo que sea necesario para la ejecución de los servicios que también es prorrateado dicho costo entre todos los contratos con que contamos actualmente ya que dichas maquinarias y equipos van rotando de acuerdo a la necesidad de cada local o institución.

En cuanto a los uniformes cotizamos dicho costo ya que contamos con stock suficiente de uniformes y equipos de seguridad además de identificadores para la utilización en el servicio solicitado además de en el caso de ser necesario adquirir otra partida o lotes de uniformes y equipos de seguridad e identificadores para nuestros trabajadores.

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODPAR S.A.

000000



RUC: 80086796-3
 Nivacle 1277B entre Arasá y Comendador Nicolás Bo
 Lambaré
 Teléf.: 021-339-9500

En materia de gastos administrativos cotizamos dicho monto que incluye los costos como administración, gasto de escritorio, logística, y gastos variables además del interés financiero que podría surgir ya que el capital aportado por la empresa es propia y atendiendo a los plazos para el pago de parte de la convocante que pudieran surgir durante la ejecución contractual se llega a ese monto sobre la base de un prorrateo que realizamos sobre la cantidad de cantidad de contratos que poseemos actualmente con clientes del sector público como en el privado y el monto indicado es lo impactamos a este precio ofertado.

Con respecto a la cotización del costo de las pólizas incluye todos costos de las pólizas solicitadas en el pbc que son de garantía de mantenimiento de oferta, de fiel cumplimiento de contrato además de las pólizas de accidentes personales, fidelidad y de responsabilidad civil.

Con respecto a la carga tributarias y contribuciones en nuestro desglose incluye la retención del IVA que radica en el 30% de IVA teniendo en cuenta que contamos con crédito fiscal suficiente por el giro comercial mensualmente que nos permite cotizar de esa manera dicho impuesto, con respecto al IRE General cotizamos el 10% sobre la utilidad obtenida o calculada por el directorio para este contrato y para este cálculo nos basamos en el Art. 1 y Art. 21 de la ley 6380/19 donde habla expresamente que el IRE General se cotiza el 10% sobre la renta o utilidad neta obtenida neta además de la Contribución con la DNCP, MDP y MJ según circular N° 01/2021 de la DNCP.

Incluimos además la supervisión externa solicitada tanto en las especificaciones técnicas como en las condiciones contractuales en el punto i) del personal del proveedor y dicho calculo se realiza de acuerdo con un prorrateo que realizamos de acuerdo con la cantidad de contratos que la empresa cuenta tanto en el sector privado y público atendiendo que dicho coordinador y/o supervisor forma parte del staff permanente de a empresa.

En conclusión, los precios ofertados en todos los items cumplen a cabalidad con todos los puntos (mano de obra, cargas sociales, materiales, , equipos, elementos varios y de limpieza, uniformes, artículos de seguridad industrial, el costo de administración, financieros ya que contamos con capital propio, logística(transporte y estiba) pólizas, supervisión externa y otros además de la utilidad para la empresa además de las retenciones de dnpc y las cargas tributarias) solicitado en las especificaciones técnica del pbc además NUESTRO PRECIO se encuentra dentro de la parámetros solicitado en el punto de análisis de precio en el apartado requisito de participación y criterios de evaluación ya que estamos a 2.6% del precio referencial y atendiendo que si obligación de presentar el desglose solo si se esta 25% y mas par abajo y 15% por arriba del precio referencial.

Miguel Galeano
 Representante Legal
 PRODPAR S.A.

000000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ANEXO COMPLEMENTARIO
DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025
“SERVICIO DE LIMPIEZA- PLURIANUAL”
ID N° 461.127


Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surgió la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025, “Servicio de Limpieza – Plurianual” con ID N° 461.127 en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **PRODPAR S.A.**, con RUC N° 80086796-3, por un monto total de guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos noventa y nueve mil setecientos noventa (G. 474.599.790) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026 respectivamente. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria del mencionado ejercicio. Se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRODPAR S.A.		
							Precio Unitario	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (cantidad 6 personas)	Mes	Evento	21	22.599.990	474.599.790	Procedencia: Nacional
TOTAL								474.599.790	

Se menciona, que el presente Anexo complementa al Informe de Evaluación de fecha 24 de marzo de 2025, contemplando las observaciones recomendadas por la DNCP, NO AFECTANDO EL RESULTADO DE la Adjudicación ya realizada de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 de “Servicio de Limpieza – Plurianual” con ID. 461.127, manteniéndose la adjudicación a favor de la firma **PRODPAR S.A.**

Es nuestro informe.


C.P. **Gladys Caballero Ocampos**
Directora Administrativa




Econ. **César Bogado Figueredo**
Director Financiero


C.P. **María del Carmen Romero**
Auditora Interna


Sra. **Ana Rojas**
Jefa de Servicios Generales y Limpieza


Abg. **Adriana Belén Oviedo**
Asesoría Jurídica